ACTA No. 3 DE 2026

ACTA DEL TERCER COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 790-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA - BMC

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

ASISTENTES:

- *Miembros del Comité:*

Nombre	Cargo/Entidad
Mayra Alejandra Aranguren	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Lady Catherine Piza	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Geidy Xiomara Ortega	Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Lina María Hernández	Representante Legal Suplente BMC

- *Invitados:*

Nombre	Cargo/Entidad
Gabriella Benedetti	Secretaria Técnica del Comité Administrativo
Diego Omar Romero	Supervisor - DCAF
Miguel Ángel Ardila	Contratista VAA
Nestor Enrique Álvarez	Contratista DCPPA
Diana Patricia Jiménez	Contratista DCPPA
Juan Camilo Palomino	Contratista DCPPA
Francisco Arturo Sierra	Contratista DCPPA
Adriana Patricia Gamboa	Contratista DCAF
Manfreed Camilo Díaz	Contratista DCAF
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica BMC
Belcy Caviativa Sánchez	Profesional Senior BMC

OBJETIVO:

La presente sesión se convocó con el objeto de presentar para aprobación de los miembros del Comité Administrativo la propuesta de modificación del plan operativo del contrato, por parte de la DCAF para trasladar recursos del programa de apoyo directo a los productores de arroz en Arauca al programa de monitoreo de inventarios de Arroz.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I. Verificación del Quórum:

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia, corroborando que se encuentran presentes la Dra. Mayra Alejandra Aranguren, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la Dra. Lady Catherine Piza, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, y la Dra. Geidy Xiomara Ortega, Viceministra de Asuntos Agropecuarios; integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo del Contrato 790- 2025.

Asiste la representante legal de la Bolsa Mercantil de Colombia, la Dra. Lina María Hernández, quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, estando presentes los cuatro (4) miembros que integran el comité se procede con el desarrollo de la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día:

La Secretaría del Comité pone a consideración de los integrantes el orden del día propuesto en la convocatoria, para su aprobación:

1. Presentación de la propuesta de continuidad del programa de monitoreo de inventarios y modificación al POA, por parte de la DCAF.
2. Deliberación y aprobación por parte de los miembros del Comité Administrativo.
3. Proposiciones y varios.

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por parte de los integrantes del Comité, dando inicio al desarrollo de esta.

III. Desarrollo de la Sesión:

1. Presentación de la propuesta de continuidad del programa de monitoreo de inventarios y modificación al POA, por parte de la DCAF.

Antes de dar paso a la exposición de este punto, se informó por parte de la Secretaría Técnica del Comité Administrativo, que la justificación técnica presentada se envió actualizada antes de la sesión e incorpora los ajustes requeridos por el comité administrativo.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al Sr. Manfreed Camilo Díaz, Secretario Técnico de la Cadena Agroalimentaria del Arroz, quien presentó la propuesta de continuidad para el programa de monitoreo de inventarios y la consecuente modificación al Plan Operativo Anual del Contrato 790 de 2025.

Respecto al contexto del sector, expuso que el área sembrada de arroz en Colombia para el año 2025 registró una disminución de 35.000 hectáreas en el primer semestre y una proyección de reducción de 20.000 hectáreas para el segundo, lo que representa una caída del 15% en comparación con el año anterior. No obstante, al cierre de diciembre se reportaron inventarios cercanos a las 1.200.000 toneladas, cifra que supera en un 29% los niveles de enero de 2023 y representa uno de los valores más altos de la serie histórica. Esta situación ha generado una alerta técnica debido a la baja rotación del grano y la presión a la baja en los precios internos, influenciada además por la volatilidad internacional y el ingreso de contingentes de importación.

Teniendo en cuenta este panorama de coyuntura, la Secretaría Técnica de la cadena expone la necesidad de mantener el monitoreo de existencias, para orientar la toma de decisiones de política pública.

Para financiar la continuidad del programa, se propuso la reasignación de recursos del programa de apoyo a pequeños productores del departamento de Arauca, el cual presenta una baja ejecución. De los 86 productores inscritos inicialmente, solo 72 cumplieron con los requisitos mínimos; tras analizar las cuentas de cobro recibidas por la Bolsa Mercantil, lo que implica una ejecución del programa que oscilaría entre los 281 y 610 millones de pesos, dejando un excedente presupuestal frente a los 800 millones de pesos asignados inicialmente, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de resultados de la fase de inscripción.

Indicador	Cantidad	Observación
Número de productores que enviaron su documentación.	86	Productores que radicaron documentación dentro del plazo.
Número de productores con aprobación de documentación.	72	Cumplieron requisitos mínimos de inscripción.
Número de productores rechazados.	13	No cumplieron requisitos documentales y/o técnicos.
Número de productores que no subsanaron.	1	No presentaron subsanación dentro del término definido.

Razón por la cual, frente a los recursos inicialmente asignados al programa, correspondientes a $800.000.000, se tienen las siguientes proyecciones de ejecución:

Tabla 2. Posible ejecución del programa.

Concepto	***Valores ($)***
1. Posible ejecución si todos los inscritos cobraran el máximo apoyo permitido según resolución	*$ 610.088.688*
2. Posible ejecución si todos los inscritos participaran con el promedio actual en cuentas de cobro	*$ 281.138.117*

En consecuencia, con un presupuesto inicial de $800.000.000, y con base en los escenarios de posible ejecución estimados por la BMC, se proyecta un recurso sin ejecutar que oscilaría entre $189.911.312 (si todos los inscritos cobraran el máximo permitido) y $518.861.883 (si la ejecución se mantiene en el promedio actual de cuentas de cobro). Por lo anterior, de acuerdo con el análisis expuesto se propone reasignar los recursos que posiblemente no se van a ejecutar, para dar continuidad al Programa de Monitoreo de Inventarios de Arroz, priorizando la financiación de los meses de enero a marzo de 2026, junto con el ajuste del cronograma y la extensión del plazo hasta el 31 de marzo de 2026.

La propuesta técnica para el monitoreo de inventarios contempla la inspección de 91 industrias arroceras, distribuidas en 129 plantas y 39 agencias en 62 municipios del país. Las actividades se centrarán en la cuantificación de arroz paddy verde, seco, blanco, integral y semilla mediante mediciones volumétricas, asegurando la entrega de informes mensuales con análisis históricos. El cronograma de ejecución se proyecta por un periodo de cuatro meses, de enero a marzo de 2026, con el fin de consolidar los datos técnicos correspondientes al primer trimestre del año.

Finalmente, se detalló la evaluación financiera del servicio prestado por la Bolsa Mercantil de Colombia, cuyo costo mensual asciende a $98.179.165. Este valor cubre los honorarios del personal regional y central, viáticos operativos y gastos administrativos. En consecuencia, se solicitó al comité la aprobación para reubicar un total de $294.537.495 para financiar la operación de los meses de enero, febrero y marzo, garantizando así la supervisión contractual y la disponibilidad de información estratégica para el Ministerio de Agricultura.

Concluida la exposición, se abrió paso a las intervenciones de los miembros del Comité Administrativo:

La Secretaría Técnica del Comité informó que, por medio del chat se recibió por parte de la Dra. Mayra Alejandra Aranguren – Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la solicitud de ampliar la información de la justificación del traslado de recursos propuestos.

En atención a la solicitud de ampliación de la justificación para la modificación del Plan Operativo Anual (POA), se remitió una versión actualizada del documento a las 4:30 p.m. Esta actualización incorpora el detalle del estado de ejecución del programa de apoyo en Arauca, sustentando las proyecciones de recursos remanentes que se proponen redistribuir al programa de monitoreo de inventarios, el cual corresponde al documento presentado en el Comité.

El Sr. Francisco Arturo Sierra Romero, como apoyo a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, manifestó que, si bien se recibió el documento de justificación de la citación, se requiere que la explicación verbal del secretario técnico sobre la subejecución y la estimación de recursos no utilizados se traduzca de manera simplificada y directa en el texto del documento de justificación.

La Sra. Gabriella Benedetti Gómez aclaró que el documento proyectado ya contiene una tabla de ejecución con dos escenarios: el primero, en caso de que todos los inscritos cobren el apoyo máximo permitido, y el segundo, basado en el promedio actual de las cuentas recibidas. Asimismo, indicó que el texto incluye la descripción del estado de verificación documental que sustenta dichas proyecciones.

La Dra. Lady Catherine Piza Montenegro – Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, y Manfreed Camilo Diaz Ortiz – Secretario Técnico de la Cadena Agroalimentaria del Arroz, precisaron las cifras definitivas de la convocatoria en Arauca: de un total de 86 productores que enviaron documentación, 72 cumplieron con los requisitos mínimos de inscripción, 13 fueron rechazados por incumplimiento y uno no presentó subsanación en los términos definidos. Con un presupuesto asignado de $800.000.000, se proyecta una ejecución real de entre $281.000.000 (promedio actual) y $610.000.000 (máximo posible), lo que confirma la disponibilidad de excedentes para financiar el monitoreo de inventarios sin desfinanciar el rubro original.

La Dra. Geidy Xiomara Ortega Trujillo ratificó que como resultado de la exposición se evidencia la necesidad técnica de garantizar el monitoreo de inventarios hasta marzo como dato de referencia esencial para las decisiones del Ministerio y la validación del comportamiento de las cosechas, y adicionalmente consultó sobre la viabilidad de recibir nuevos beneficiarios En el programa de apoyo a los Productores de Arroz en Arauca, que pudiera afectar las proyecciones de ejecución presentadas, dado que se está trabajando en extender el programa hasta el mes de febrero.

La Sra. Gabriella Eugenia Benedetti Gómez, desde el apoyo jurídico a la supervisión del contrato, precisó que, al estar el apoyo vinculado a la cosecha del segundo semestre de 2025, no es jurídicamente viable alterar el universo de productores inscritos. La extensión del plazo hasta febrero está destinada exclusivamente a los trámites de cobro y subsanación documental de los 72 productores ya habilitados, quienes han enfrentado dificultades para obtener facturas o documentos equivalentes de transporte debido a la informalidad logística en la región. Se confirmó que el tope máximo de ejecución para este programa se mantiene en $610.000.000.

Antes de proceder al punto de votación, la Secretaría Técnica del Comité presentó en pantalla el POA ajustado del contrato, donde consta el traslado de recursos, señalando que este documento será remitido como parte integral del acta:

Control		Actividad o Componente	PPT ACTUAL	REDISTRIBUCIÓN	ADMINISTACIÓN (Comision Bolsa 6%)	ADMINISTACIÓN (Comision Bolsa 6%)	PPT FINAL
1		Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional	$ 258.507.600		$ 15.510.456		$ 274.018.056
2		Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios	$ 4.916.929.838		$ 295.015.790		$ 5.211.945.628
3		Programa de compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios	$ 11.093.770.638		$ 665.626.238		$ 11.759.396.876
4		Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores.	$ 7.083.071.108		$ 424.984.267		$ 7.508.055.375
5		Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización	$ 800.000.000	-$ 294.537.495	$ 48.000.000	-$ 28.882.050	$ 524.580.455
6		Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional	$ 186.830.000	$ 294.537.495	$ 11.209.800	$ 28.882.050	$ 521.459.345
		Total	$ 24.339.109.184		$ 1.460.346.551		$ 25.799.455.735

Tras las precisiones aportadas, los miembros del comité manifestaron su conformidad con la justificación presentada, dándose por cerrada la discusión técnica para proceder a la fase de votación.

2. Deliberación y aprobación por parte de los miembros del Comité Administrativo.

La Sra. Gabriella Benedetti – Secretaria Técnica del Comité Administrativo, procedió a registrar el voto de los miembros del Comité con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación de la solicitud de modificación al Plan Operativo:

- La Dra. Geidy Xiomara Ortega – Viceministra de Asuntos Agropecuarios, manifestó su aprobación.
- La Dra. Mayra Alejandra Aranguren Rojas, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, manifestó su aprobación.
- La Dra. Lady Catherine Piza Montenegro, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, manifestó su aprobación.

Finalmente, desde la Secretaría Técnica se deja constancia de que, con la aprobación de los tres (3) miembros del Comité Administrativo con derecho a voto, se aprueba la modificación al plan operativo presentada en la sesión.

3. Proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica abrió el espacio para que los miembros del Comité presentaran sus proposiciones, sin que se recibiera ninguna.

Agotado el orden del día, la sesión número tres del comité administrativo del contrato 790 de 2025 se dio por terminada a las 5:47 de la tarde.

IV. Conclusiones de la Reunión:

El Comité Administrativo concluyó que la modificación del Plan Operativo del Contrato 790 de 2025 es técnicamente procedente y necesaria para asegurar la continuidad del monitoreo de inventarios nacionales durante el primer trimestre de 2026. Se aprobó de manera unánime la reasignación de $294.537.495, provenientes de los excedentes identificados en el programa de apoyo a productores de Arauca, los cuales resultan de la consolidación del universo de 72 beneficiarios habilitados y sus proyecciones de cobro estimadas.

La continuidad de la toma de inventarios de arroz a nivel nacional permite fortalecer la toma de decisiones sectoriales frente a los niveles históricos de existencias de arroz en el país, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones con los productores ya inscritos en el departamento de Arauca.

V. Anexos:

A la presente acta se anexan los documentos que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte integral de la misma:

1. Justificación Técnica de Modificación al Plan Operativo Contrato 790 – 2025 MADR-BMC.
2. Plan Operativo Ajustado.

FIRMAS:

Geidy Xiomara Ortega Trujillo
Firmado digitalmente por Geidy Xiomara Ortega Trujillo

Geidy Xiomara Ortega Trujillo
Viceministra de Asuntos Agropecuarios

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Firmado digitalmente por Mayra Alejandra Aranguren Rojas

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Lady Catherine Piza Montenegro
Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

Lady Catherine Piza Montenegro
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Lina María Hernández Suárez
Firmado digitalmente por Lina María Hernández Suárez
Fecha: 2026.01.29 08:46:07 -05'00'

Lina María Hernández Suárez
Representante Legal Suplente BMC

Proyectó: Gabriella Benedetti – Secretaria Técnica del Comité Administrativo